



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 09

PAGINA 1

SINCELEJO, 18 DE FEBRERO DE 2016

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENC	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70001-33-33-005-2014-00248-00	NULIDAD	MUNICIPIO DE SINCELEJO	ALVARO RAFAEL MEJIA PERALTA	17-02-2016	AUTO INADMITASE LA PRESENTE DEMANDA	66-67	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA